



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.496. /

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
OMAYRA CONTRERAS ORMEÑO Y
OTRAS, EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 19 de abril 2016

VISTOS:

1. Oficio N° 60 de fecha 06.04.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016.
3. Dotación docente 2016.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de abril 2016 al 28 de febrero 2017, a las profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Omayra Laskarina Contreras Ormeño
R.u.t.	
Horas a contrata	01 hr. Gestión
Cargo paralelo contrata	27 horas, Gestión 03 horas, Integración 03 horas, Sep

Nombre	Mónica Ruíz Sanhueza
Rut	
Horas a contrata	02 hrs. Gestión
Cargo paralelo contrata	30 hrs. Gestión 03 hrs. Integración

Nombre	Iris Roxana Moyano González
R.u.t.	
Horas a contrata	01 hr. Gestión
Cargo paralelo contrata	30 hrs. Gestión 02 hrs. Integración

Nombre	Katherine Agustina Escobar Astete
R.u.t.	
Horas a contrata	01 hr. Gestión
Cargo paralelo contrata	35 hrs. Gestión 03 hrs. Integración

Nombre Jenny Flor Cole González
 R.u.t.
 Horas a contrata 01 hr. Gestión
 Cargo paralelo contrata 32 hrs. Gestión
 03 hrs. Integración
 02 hrs. SEP

Nombre María Inés Maldonado Arroyo
 R.u.t.
 Horas a contrata 01 hr. Gestión
 Cargo paralelo Titular 30 hrs. Gestión
 Cargo paralelo contrata 01 hr. Integración
 06 hrs. SEP

Nombre Marisol Sanhueza Díaz
 Rut
 Horas a contrata 01 hr. Gestión
 Cargo paralelo Titular 29 hrs. Gestión
 01 hr. Integración
 Cargo paralelo contrata 01 hr. Integración

Nombre Karolyn Andrea Quintana Carrasco
 R.u.t.
 Horas a contrata 01 hr. Gestión
 Cargo paralelo contrata 33 hrs. Gestión
 03 hrs. Integración

Nombre Edith Flores Flores
 Rut
 Horas a contrata 03 hrs. Gestión
 Cargo paralelo Titular 30 hrs. Gestión
 Cargo paralelo contrata 02 hrs. Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulvedo
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓